Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía

Česko

Introducción
¿Qué tasas se aplican?
¿Cuánto tendré que pagar?
¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?
¿Cómo puedo efectuar el pago?
¿Qué debo hacer tras el pago?

Introducción

Las tasas judiciales se rigen por la Ley n.º 549/1991 sobre tasas judiciales. El baremo de tasas figura como anexo de la Ley. Las tasas constituyen un ingreso en los presupuestos del Estado.

Las tasas se abonan mediante transferencia bancaria a la cuenta del órgano jurisdiccional correspondiente. Las tasas que no excedan de 5 000 CZK también se pueden pagar por medio de timbres fiscales.

¿Qué tasas se aplican?

En los procesos de escasa cuantía, el pago de las tasas judiciales se rige por la normativa general. Las normas que se aplican a este respecto son las mismas que para los demás procedimientos judiciales civiles.

¿Cuánto tendré que pagar?

El importe de las tasas judiciales corresponde a un importe fijo o, para las tasas calculadas sobre la base de una determinada cantidad de dinero, a un porcentaje. Las tasas expresadas en porcentajes corresponden al producto de la multiplicación de la base imponible de la tasa por el tipo aplicable. Los diversos importes figuran en el baremo anexo a la Ley n.º 549/1991 sobre tasas judiciales.

En los procesos de escasa cuantía, rige el criterio de la prestación pecuniaria. Para una demanda judicial civil ordinaria que tenga por objeto una prestación pecuniaria que no excede de 20 000 CZK, la tasa es de 1 000 CZK.

¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

Si no se abonan las tasas correspondientes a la presentación de la demanda (*návrh na zahájení řízení*), del recurso de apelación (*odvolání*) o del recurso de casación [*dovolání* ante el Tribunal Supremo (*Nejvyšší soud*) o *kasační stížnost* ante el Tribunal Supremo Administrativo (*Nejvyšší správní soud*)], el órgano jurisdiccional invita al deudor a pagarlas en un plazo de al menos quince días. En determinados casos excepcionales, el órgano jurisdiccional puede fijar un plazo más corto. Si no se han abonado las tasas al final del plazo fijado, el órgano jurisdiccional archiva el asunto. No es válido el pago de las tasas una vez vencido el plazo.

Si la instancia de apelación considera que no se han pagado las tasas debidas por la interposición del recurso, invita al deudor a pagarlas en un plazo de al menos quince días. En determinados casos excepcionales, la instancia de apelación puede fijar un plazo más corto. Si no se han abonado al final del plazo fijado, la instancia de apelación archiva el asunto. No es válido el pago de las tasas una vez vencido el plazo. Se aplican las mismas normas para el procedimiento de casación.

Si la resolución de archivo del asunto por falta de pago de las tasas adquiere fuerza de cosa juzgada, la obligación de pago se extingue.

¿Cómo puedo efectuar el pago?

Las tasas se abonan mediante transferencia bancaria a la cuenta del órgano jurisdiccional correspondiente. Los datos bancarios están disponibles en el sitio web de cada órgano jurisdiccional, accesible desde el sitio web https://www.justice.cz/. Las tasas inferiores a 5 000 CZK también pueden pagarse mediante timbres fiscales.

El órgano jurisdiccional facultado para decidir sobre las tasas judiciales es el que tiene competencia material y territorial para sustanciar y resolver el asunto en primera instancia.

¿Qué debo hacer tras el pago?

Con la transferencia del dinero a la cuenta bancaria del órgano jurisdiccional de que se trate o la entrega de los timbres fiscales al órgano jurisdiccional de que se trate se cumple la obligación de pagar las tasas judiciales. No se debe presentar ningún otro documento ante el órgano jurisdiccional en cuestión.

Última actualización: 09/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.